



A LA MESA DEL CONGRESO Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

La turistificación de las ciudades ha implementado un proceso de sustitución de la población propia que vive y trabaja en los barrios a población flotante formada mayoritariamente por personas turistas. Una realidad de expulsión y segregación urbana que se ha incrementado los dos últimos años y con un fuerte impacto tanto en el precio del alquiler de los bajos comerciales como en la sustitución de su uso comercial y de servicios a bajos turísticos. Un impacto con un alto coste para el empleo, la economía productiva pero también que disuelve los lazos comunitarios y empuja a la soledad no deseada y el individualismo.

¿Tiene previsto el ministerio de vivienda y agenda urbana modificar la legislación estatal para impedir, en su marco competencial, la transformación de bajos comerciales en apartamentos turísticos?

Palacio del Congreso de los Diputados y Diputadas

11 de septiembre de 2024

Alberto Báñez i Mezquita